



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO EJECUTIVO.  
DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A. NIT. 860034313-7.  
DEMANDADOS: HENRY ABRIL TORRES C.C. No. 18.935.544.  
RADICADO: 20001 31 03 003 2017 00064 00.00.  
FECHA: 18 DE ABRIL DE 2023

Teniendo en cuenta que no se han presentado objeciones, el despacho imparte aprobación al avalúo aportado por la parte demandante sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 190-1398, que refleja un valor de \$595.000.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,



MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2017 00064 00  
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No.018 Hoy 19 DE ABRIL DE  
2023 se notificó a las partes el auto que  
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN  
Secretaria